

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO Y
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

En el municipio de Moroleón Gto., siendo las 12:00 horas del día 19 de agosto de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 y 75 de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 122 de su Reglamento y la disposición general Séptima: Del Fallo; se reunieron en la sala de juntas del Consejo directivo del SMAPAM, ubicada en calle Anáhuac No. 646, colonia Fundadores de Moroleón, C.P. 38810 de la ciudad de Moroleón, Gto., los representantes de la convocante y los licitantes, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el fallo y adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la licitación simplificada No. **01/LS/SMAPAM-CEAG/VIII-2024** para adjudicar el contrato de los trabajos consistentes en: **"Equipamiento electromecánico de la reposición del nuevo pozo denominado "Subestación". Incluye: Línea de conducción, tren de válvulas, construcción de caseta para controles eléctricos, telemetría y cloración del tipo SMAPAM"**.

Este acto es presidido por el **Ing. J. Jesús de Esquipulas Pérez López**, en su carácter de funcionario o servidor público designado con cargo de Director general del SMAPAM.

Como antecedente se señala que el día 12 de agosto de 2024 a las 12:00 horas, se celebró el acto de presentación y apertura de proposiciones, y como resultado del mismo, de los 4 cuatro licitantes invitados, solamente se presentaron 2 dos propuestas de las siguientes empresas:

No.	Participantes	Importes de las propuestas con IVA
1	VORTICE INGENIERIA SA DE CV	\$ 3,113,742.45
2	CRIBA INFRA & DISEÑO SA DE CV	\$ 2,827,355.99

Los importes anteriormente asentados corresponden al presupuesto de obra presentado e incluyen el impuesto al valor agregado.

En virtud de lo anterior, el funcionario o servidor público designado para el procedimiento de contratación en cuestión, determinó continuar con el presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 primer y segundo

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.

Página 1 de 6

Calle Anáhuac no. 646, Col. Fundadores de Moroleón, C.P. 38810, Moroleón, Guanajuato.

Teléfonos 4454571041, 4454571689 y 4454574655

Correo electrónico: smapam@prodigy.net.mx Web: www.smapam.gob.mx



**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO Y
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el artículo 104 de su Reglamento.

A partir de la entrega de las propuestas, se verificó que las mismas se ajustaran sustancialmente a los requerimientos señalados en la convocatoria a la licitación, para determinar la solvencia o no solvencia de las propuestas, con los siguientes resultados.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la evaluación de la solvencia de las proposiciones se utilizó el mecanismo Binario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción I, 116, 118 121 fracción I, 123 y 124 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y lo indicado en la disposición general Décima novena: De los criterios de evaluación y fallo de la convocatoria (bases de licitación); considerando que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa general de ejecución de la obra, las cantidades de trabajo establecidas y que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos a efecto de que se tengan los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria a licitación.

Las proposiciones se evaluaron en dos formas: una cuantitativa, donde para la recepción de las mismas sólo bastó verificar la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido; y otra cualitativa, donde se realizó el estudio detallado de las proposiciones presentadas, a efecto de que el Sistema municipal de agua potable y alcantarillado de Moroleón (SMAPAM) tuviera los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

El resultado de la evaluación a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, se desarrollaron de la siguiente manera:

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.

Página 2 de 6

Calle Anáhuac no. 646, Col. Fundadores de Moroleón, C.P. 38810, Moroleón, Guanajuato.

Teléfonos 4454571041, 4454571689 y 4454574655

Correo electrónico: smapam@prodigy.net.mx Web: www.smapam.gob.mx

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO Y
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO****Empresa: VORTICE INGENIERIA SA DE CV**

La propuesta del licitante antes mencionado **resulta solvente** ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la convocatoria a la licitación simplificada.

CONCLUSIÓN: Se acepta la propuesta del licitante.

Empresa: CRIBA INFRA & DISEÑO SA DE CV

La propuesta del licitante antes mencionado **resulta solvente** ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la convocatoria a la licitación simplificada.

CONCLUSIÓN: Se acepta la propuesta del licitante.

Resultado de lo anterior, del cuadro comparativo o "frío" que se analizó de las propuestas presentadas, este organismo operador realizó las correcciones aritméticas relativas al redondeo de las cifras en la columna de cantidades del catálogo de conceptos proporcionado, ajustando en considerar únicamente dichas cantidades hasta con dos cifras decimales, para obtener los importes que a continuación se asientan, teniendo una variación del resultado con la empresa CRIBA INFRA & DISEÑO SA DE CV, quedando la relación de propuestas solventes aceptadas y cumpliendo con los requisitos solicitados en la convocatoria a licitación, resultando lo siguiente:

No.	Participantes	Importes de las propuestas con IVA
1	VORTICE INGENIERIA SA DE CV	\$ 3,113,742.45
2	CRIBA INFRA & DISEÑO SA DE CV	\$ 2,827,447.60

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.

Página 3 de 6

Calle Anáhuac no. 646, Col. Fundadores de Moroleón, C.P. 38810, Moroleón, Guanajuato.

Teléfonos 4454571041, 4454571689 y 4454574655

Correo electrónico: smapam@prodigy.net.mx Web: www.smapam.gob.mx

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO Y
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO****CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitadores, a aquél cuya propuesta resulte conveniente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la licitación simplificada, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la propuesta económica más baja.

Si dos o más contratistas cumplen con los criterios de evaluación, y las propuestas económicas no presenten una diferencia superior al cinco por ciento, se dará preferencia a los contratistas cuyo domicilio fiscal se establezca en el municipio en que se ejecutará la obra; en su defecto, a los que su domicilio fiscal esté radicado en algún municipio del Estado.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 65, 66 y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículos 121, 123 y 124 de su Reglamento.

Artículo 121. Los entes públicos convocantes realizarán la adjudicación de los contratos a los licitadores cuya proposición cumpla con lo dispuesto en la Ley, el presente Reglamento, la convocatoria y el contenido de las bases, según corresponda, conforme a lo siguiente:

I. La proposición que hubiera ofertado el precio más conveniente, en el supuesto de que la evaluación se haya realizado utilizando el mecanismo de evaluación binario;

Conforme a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se adjudica el contrato al licitante: **CRIBA INFRA & DISEÑO SA DE CV**, para realizar la obra pública motivo de esta convocatoria a la licitación simplificada, por un monto total de **\$ 2,827,447.60 (dos millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 60/100 m.n.)**, incluyéndose el I.V.A., ya que la proposición resulta solvente y conveniente por haber cumplido con las condiciones legales y financieras, técnicas y económicas requeridas por el ente público convocante, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.

Página 4 de 6

Calle Anáhuac no. 646, Col. Fundadores de Moroleón, C.P. 38810, Moroleón, Guanajuato.

Teléfonos 4454571041, 4454571689 y 4454574655

Correo electrónico: smapam@prodigy.net.mx Web: www.smapam.gob.mx

**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO Y
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Para la **firma del contrato** derivado de la licitación referida, el contratista seleccionado deberá presentarse con las **garantías de cumplimiento y de anticipo**, en las oficinas del SMAPAM ubicadas en la calle Anáhuac No. 646, colonia Fundadores de Moroleón, C.P. 38810 de la ciudad de Moroleón, Gto., **el día 23 de agosto de 2024, a las 12:00 doce horas.**



El fallo es emitido por el director general del SMAPAM, en apego a lo dispuesto por la fracción XXXVIII del artículo 46 del reglamento vigente del SMAPAM.

La evaluación de las propuestas estuvo a cargo de la:

- Dirección general: Ing. J. Jesús de Esquipulas Pérez López
- Presidente del Consejo directivo: P.I.C. Daniel Raya Zamudio
- Asesoría jurídica interna del SMAPAM: Lic. Irene Anguiano Álvarez
- Gerente administrativo del SMAPAM: C.P. Antonio García Camarena
- Gerente de operación y mantenimiento de fuentes de abastecimiento del SMAPAM: Ing. Martín Ibarra Guerrero

No habiendo otra circunstancia que asentar y una vez que ha sido leída y ratificada en su contenido, firman la presente acta las personas que asistieron a este acto, a fin de que surta sus efectos legales correspondientes.

ASISTENTES

NO.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO.	RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE.	FIRMAS
1	Ing. J. Jesús de Esquipulas Pérez López	Director general del SMAPAM	
2	P.I.C Daniel Raya Zamudio	Presidente del consejo directivo del SMAPAM	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

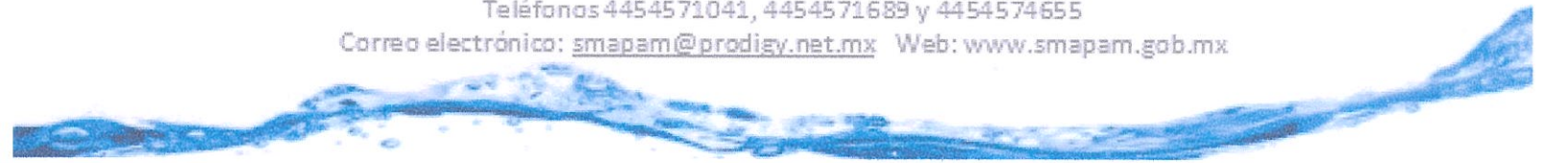
2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.

Página 5 de 6

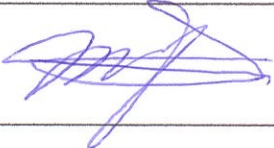
Calle Anáhuac no. 646, Col. Fundadores de Moroleón, C.P. 38810, Moroleón, Guanajuato.

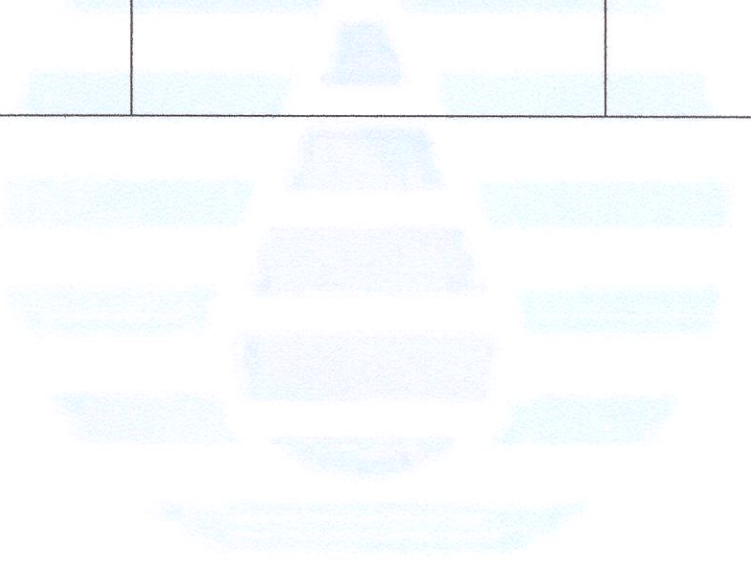
Teléfonos 4454571041, 4454571689 y 4454574655

Correo electrónico: smapam@prodigy.net.mx Web: www.smapam.gob.mx



**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO Y
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

3	Ing. Martín Ibarra Guerrero	Gerente de operación y mantenimiento de fuentes de abastecimiento del SMAPAM	
4	Ing. Fernando Vera Charles	VORTICE INGENIERIA SA DE CV	—
5	Ing. Ricardo Baeza Calderón	CRIBA INFRA & DISEÑO SA DE CV	—


SMAPAMSistema Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Moreleón, Jalisco

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.

Página 6 de 6

Calle Anáhuac no. 646, Col. Fundadores de Moreleón, C.P. 38810, Moreleón, Guanajuato.

Teléfonos 4454571041, 4454571689 y 4454574655

Correo electrónico: smapam@prodigy.net.mx Web: www.smapam.gob.mx

